



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N.º 895/DGR/24

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

VISTO: Las Resoluciones Nros. 161-AGIP/19 (BOCBA N° 5658), 859-DGR/23 y 1224-DGR/23 y el Expediente Electrónico N° 12.457.526/GCABA-DGANFA/24, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 161-AGIP/19 ha creado el Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con el objetivo de efectuar un estricto control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias de ciertos contribuyentes y/o responsables en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el artículo 2° de la citada Resolución determina los parámetros para la inclusión de contribuyentes y/o responsables del tributo dentro del Sistema de Verificación Continua, delegando en la Dirección General de Rentas la fijación de los importes vinculados con los ingresos totales y los montos declarados en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que complementariamente, el artículo 3° de la norma mencionada dispone que la nominación de los contribuyentes y/o responsables es efectuada con carácter anual (abril - marzo) por Resolución emanada de la Dirección General de Rentas durante el mes de marzo de cada año;

Que en este sentido, la Resolución N° 859-DGR/23, rectificada por la Resolución N° 1224-DGR/23, incorporó al Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos hasta el día 31 de marzo de 2024, a los contribuyentes y/o responsables nominados en su Anexo I;

Que en virtud de las actuales cuestiones económico-financieras y a fin de evaluar con mayor profundidad los parámetros de inclusión, resulta oportuno prorrogar la nominación de contribuyentes y/o responsables del gravamen como Grandes Contribuyentes, hasta el día 31 de marzo de 2025.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESUELVE

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el día 31 de marzo de 2025, la inclusión de los contribuyentes y/o responsables nominados por la Resolución N° 859-DGR/23 y su rectificativa N° 1224-DGR/23 dentro del Sistema de Verificación Continua para Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, implementado por la Resolución N° 161-AGIP/19.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Planificación y Control y a todas las áreas dependientes de esta Dirección General de Rentas. Pase a la Dirección Administración y Control de Tributos Autodeterminados de la Subdirección General de Servicios y Control Tributario y a la Dirección Procedimientos y Sistematización de la



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Subdirección General de Sistematización de la Recaudación, ambas dependientes de la Dirección General de Rentas, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese a los contribuyentes y responsables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, inciso 5), del Código Fiscal vigente. Cumplido, archívese. **Tujsnaider**